

México, D.F. marzo 23 de 1978
" BOLETIN DE PRENSA "

REPRESION Y DESPIDOS MASIVOS A TRABAJADORES DE BASE DEL S.T.C. (METRO)

Los trabajadores del metro, despues de las amenazas y represiones, a consecuencia de lo sucedido el 16 de febrero del año en curso, día en que tomaron por asalto el local sindical con lujo de fuerza un grupo de delegados al congreso apoyados por grupos paramilitares, personal de vigilancia del STC y 10 patrullas de la dirección General de Policia y Tránsito y desconociendo a la representación sindical, constituyendo un Comité espurio; ahora, estamos soportando el despido masivo y arbitrario, ilegal y anticonstitucional por parte de la empresa. Hemos recibido la notificación de cese los siguientes compañeros: Raúl Roque Machado, Srio. de Acción Política del C.E.G. depuesto ilegalmente; Victoria Quiroz Gonzalez, delegada departamental y al IV Congreso; Angelica Ortiz de Zarate, Sria. Gral. de la Sección VII; J. Guadalupe Hernández Carrillo, integrante de la Comisión del Fondo de Ahorro y delegado asistente al IV Congreso; Juan Ceniceros Salas, delegado departamental y al IV Congreso; Elsa Guillermina Villanueva, Sria. de Finanzas de la -- Sección IV; Roberto Méndez Sánchez, delegado departamental; Eduardo Osorio Ochoa, Srio. Gral. de la Sección II; Ma. Teresa de la Mora Jimenez, delegada departamental y al IV congreso; Javier Fonseca Rocha, Jefe de la sección de nóminas del Dpto. de Personal; César Cornejo Lugo, delegado departamental y al IV congreso y Amparo Cervantes Sanchez, delegada departamental y al IV Congreso.

Este hecho, es consecuencia de la intervención de la empresa desde el 16 de febrero, cuando se celebrava el IV Congreso Ordinario de los trabajadores del Metro. Despues de que en esta fecha se nos impuso una representación sindical, el Director del Metro, Ing. Julian Diaz Arias y el Secretario General del Comité impuesto, Angel Jimenez Grajales, en declaración conjunta que publicó " EL SOL DE MEXICO " (25 DE FEBRERO/ 78), afirmaron: " que el metro trabaja mal debido al exceso de personal de base " . Declaración total-

mente tendenciosa, pues nunca se ha cubierto la plantilla de personal autorizada y contradictoria con las declaraciones hechas recientemente con motivo de las ampliaciones de las líneas del Metro.

Posteriormente, el Lic. Guillermo Alvarez del Castillo, Gerente Jurídico, dió a conocer a todos los funcionarios del Metro (of. GJ-0408/78) el acuerdo tomado por el Director del Sistema de Transporte Colectivo, en el sentido de prohibir todo tipo de propaganda, verbal o escrita, en las áreas de trabajo. Medida violatoria a nuestros derechos laborales y constitucionales.

Enseguida, y previo a la Semana Santa, se comenzó a notificar los ceses. Los fundamentos utilizados por la empresa son supuestas violaciones -- al art. 22 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y al art. 46 de la Ley Burocrática; sin embargo, en ninguna parte se precisan las causales y mucho menos se siguieron los procedimientos legales establecidos en los ordenamientos antes mencionados; esto nos demuestra que la medida del despido persigue reprimir, en primer instancia a los representantes y después a todos los trabajadores.

Los que hemos sido notificados hasta ahora del cese, pensamos que es el principio de una serie de despidos masivos, buscando amedentrar a todos los trabajadores, compañeros nuestros, pisoteando la propia Constitución y llevando incluso a provocar o realizar actos que pongan en peligro la seguridad o la vida, de los trabajadores y de los usuarios, para seguir más tarde ejerciendo una represión total a los trabajadores, hasta lograr el control absoluto del sindicato y hacer retroceder el logro de prestaciones sociales y avances de Derecho Laboral, que hasta ahora hemos conseguido con nuestra lucha.

Los trabajadores que hemos sido cesados de nuestra fuente de trabajo y quienes aun laboramos en el STC, reiteramos a la opinión pública, en particular a los usuarios del Metro, que no haremos actos que pongan en peligro la seguridad e integridad física de Uds. Los actos que lleguen a darse serán única y exclusiva responsabilidad de los funcionarios del Metro.